

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE:**

**PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA.
A
BBB MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

00000

**CUANTIA:
INDETERMINADA
DI,4
R.R**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, hoy día veintinueve de noviembre del año dos mil seis, ante mí, **DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÈSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO** comparece: el Señor CESAR BERMEO BARDAGI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios de dicha compañía, conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil en derecho para



contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta su documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase hacer constar en su registro de escrituras públicas, una más de las que conste la siguiente de reforma parcial de estatutos y cambio de razón social o denominación objetiva, de la compañía PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece debidamente autorizado por la Junta General de Socios el señor César Bermeo Bardagi, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve con un capital social de un millón quinientos mil sucres (S/1'500.000,00); B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la

compañía aumentó su capital social a los actuales Diez Millones de sucres (S/.10'000.000,00) y reformó parcialmente sus estatutos. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el seis de julio de mil novecientos noventa y cinco.- C) La expresión de capital en dólares esta normada por el literal h) del Artículo noventa y nueve de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, Ley Número dos mil-cuatro (Registro Oficial número treinta y cuatro-S de trece de marzo del dos mil) y por las Resoluciones Número Cero cero. Q. II. cero cero tres y Número cero cero QIJ cero cero cinco de la Superintendencia de Compañías.- (Registro Oficial Número cuarenta y seis de veintinueve de marzo del dos mil y Número sesenta y cinco de veintiséis de abril del dos mil), y por la Número cero cero QIJ cero cero ocho (publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil).- D) Mediante escritura pública otorgada el dos de septiembre del dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se incrementó el capital social a Sesenta y cuatro mil cuatrocientos dólares (US\$64,400.00).- Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el diecinueve de enero del dos mil seis.- E) Los socios de la compañía son: de nacionalidad ecuatoriana excepto la señora Inés Bardagi de Bermeo quien es argentina y su inversión nacional.- F) La Junta General de Socios de la referida compañía, reunida el diez de noviembre del dos mil seis, que se adjunta como documento habilitante, resolvió cambiar su actual razón social o denominación objetiva, por la de "BKB

000000

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA. y la consiguiente reforma estatutaria.- **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION.**- Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad en que lo hace, y debidamente autorizado por la Junta General de Socios en relación, declara y hace constar que su representada cambia su actual razón social o denominación objetiva de "**PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA.**", por la de "**BKB MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**", que es como pasa a denominarse la compañía.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.**- Que se otorga conforme al texto aprobado por la Junta General reunida el diez de noviembre del dos mil seis, quedando en consecuencia reformados el artículo primero y el literal b) del artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía, en los términos constantes de dicho texto.- **QUINTA: CUANTIA.**- Por la naturaleza del presente acto, su cuantía es indeterminada.- **SEXTA: DECLARACION.**- La presente reforma estatutaria por cambio de denominación no afecta ninguno de los actos y contratos suscritos por la compañía, ni tampoco sus prerrogativas, derechos y obligaciones.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.**- Los abogados Eduardo A. Bermeo Castillo y/o Genaro Eguiguren Valdivieso y/o Julio Jurado Vivar, quedan individual y plenamente facultados para tramitar y solicitar la aprobación, inscripción y registros necesarios, para el perfeccionamiento de la presente escritura. Usted Señor Notario, se dignará agregar las disposiciones de estilo para la plena validez del presente instrumento y cerrar esta escritura con las formalidades de

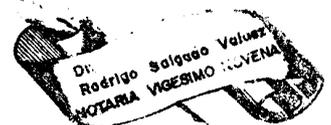
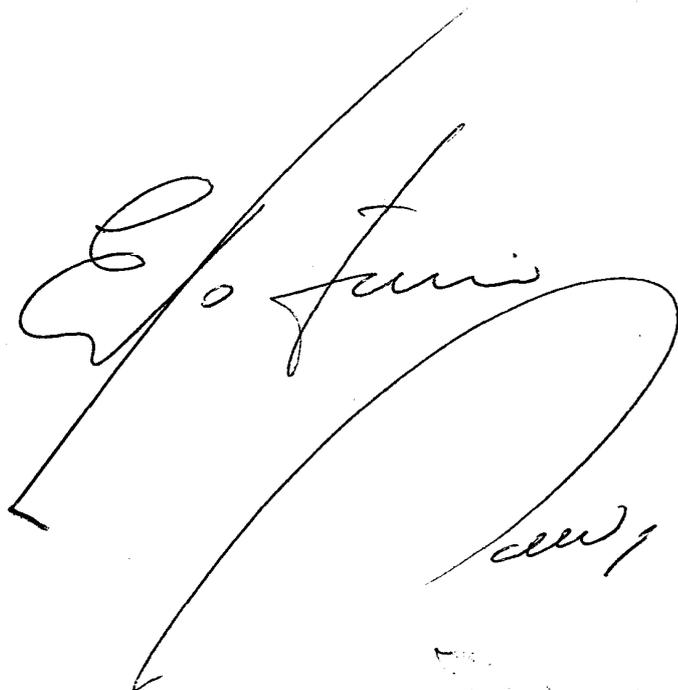
rigor.- Hasta aquí la minuta que se halla suscrita por el Doctor Eduardo Bermeo Castillo, Abogado con matrícula profesional número sesenta y seis-setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

000000



SR. CESAR BERMEO BARDAGI

C.C. 1404031713



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170403171-3

BERMEO BARDAGI CESAR ELIAS

31 JULIO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

06 370 0738

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** E133311222

CASADO ROSA MANCHENO DAVILA

SUPERIOR EMPLEADO

JULIO BERMEO

INES BARDAGI

QUITO 15/02/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE RADICACION

FORMA No 0087967

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

14-019-1704031713

NUMERO CEDULA

BERMEO BARDAGI
 CESAR ELIAS

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BARRACAZA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Handwritten Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Rodrigo Saigado Valdez
 AGUSTINA VIGESIMO NOVENA



Quito, a 12 de Junio de 2005.

Señor
CESAR ELIAS BERMEO BARDAGI
Ciudad.-

000004

De nuestras consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA., reunida el 20 de Mayo de 2005, resolvió elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el presidente de la compañía.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,
Muy atentamente,

EMIL FRANTA KLEIN BERMEO
Secretario Junta

FECHA CONSTITUCION: 89.09.27
FECHA INSCRIPCION : 89.12.08
NOTARIA: Vigésima Novena

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación que antecede de GERENTE GENERAL, conforme a los Estatutos Sociales de la compañía. Quito Distrito Metropolitano, fecha Ut-Supra.

CESAR ELIAS BERMEO BARDAGI
CI N° 170403171-3

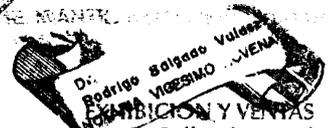
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7296 del Registro e Nombramientos Tomo 133
Quito, a 12 AGO 2005

- CIZALLAS
- DOBLADORAS
- FRESADORAS
- HERRAMIENTAS
- MATERIALES
- MONTACARGAS
- MOTOREDUCTORES
- MOTORES
- PRENSAS
- RECTIFICADORAS
- SIERRAS
- SOLDADORAS
- TALADROS
- TORNOS
- TROQUELADORAS



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBON SECARRA
EL GISTRADOR DE MANEJO
DEL GR...

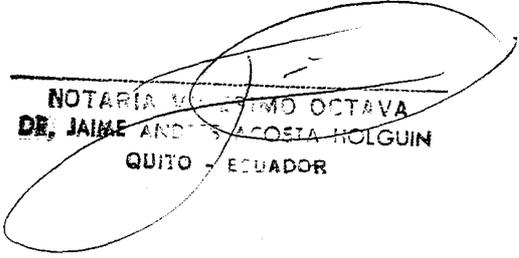


Pana. Norte Km. 12 1/2 entre Psje. Alfonso Montalvo y Calle El Arenal
Telf.: 2428504 / 2428505 / 2425052 Fax: 2428504 Quito - Ecuador

RAZON SOCIAL: En la presente se declara el financiamiento del documento que antecede, el cual se enajena en su totalidad por el interesado en uno (1) para este efecto acto seguido se declara que el valor es de veinte (20) millones de dólares americanos, habiendo archivadado una copia de este documento en la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo, según lo ordena la Ley.

Quito a, 10 de Agosto de 2005

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DE, JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



LIBRO DE ACTAS

En Quito DM, a 10 de Noviembre de 2006, en el domicilio principal de la sociedad Av. Eloy Alfaro N° 11000 y calle Chediak, siendo las 09h00 se instalan en reunión de Junta General Extraordinaria los socios de la compañía, **PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA.** según la siguiente Lista de Asistentes:

	SOCIOS	CAPITAL US	PARTICIPACIONES	%
1	INÉS BARDAGI Vda. de BERMEO	\$ 3.220	3.220	5%
2	CESAR ELIAS BERMEO BARDAGI	\$ 28.980	28.980	45%
3	HEREDEROS de EMIL V. KLEIN FLOR	\$ 32.200	32.200	50%
		\$ 64.400	64.400	100%

Se deja expresa constancia que de los herederos del señor Emil Vladimir Klein Flor -de feliz memoria-, conforme consta de la posesión efectiva que obra del expediente de Juntas Generales, se encuentran presentes su cónyuge sobreviviente señora Augusta Bermeo Bardagí y su hija Cristina Klein Bermeo, y que esta última representa a su hermano Emil Klein Bermeo en virtud del encargo conferido conforme a la carta poder adjunta.

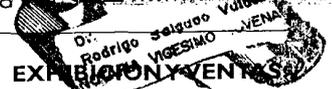
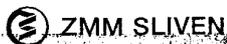
Constatada la presencia del ciento por ciento del capital social, se declara instalada la Junta Extraordinaria. De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios asistentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Universal, designándose Presidente y Secretario de la misma, dignidades que recaen en la señora Inés Bardagí Vda. De Bermeo y señor Cesar Bermeo Bardagí, respectivamente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día a fin de que se pronuncien los señores Accionistas:

PUNTO UNICO: REFORMA DE ESTATUTOS.- Cambio de denominación y reforma parcial del estatuto social de la compañía.

Aprobado que fuere el orden del día se pasa al a tratar el único punto del orden del día: Cambio de denominación y reforma parcial del estatuto social de la compañía.

Por Secretaria se informa que la Superintendencia de Compañías mediante trámite N° 7113417 de 31 de Octubre de 2006 ha reservado y aprobado la denominación consultada.



BKB

MAQUINARIA INDUSTRIAL

El socio Cesar Bermeo Bardagi propone que la actual denominación de la compañía "**PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA.**" se la cambie por la de "**BKB MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**" Puesta a consideración la moción es analizada, deliberada y aprobada por unanimidad.

La socia Inés Bardagi Vda. de Bermeo propone se reforme el Estatuto Social de la compañía en cuanto se refiere a la nueva denominación de la sociedad, y también para actualizar las cuantías materia del literal b) del artículo Vigésimo del estatuto Social; para lo cual pone a consideración de la Junta el texto adjunto, que una vez leído y analizado es aprobado por unanimidad.

Se autoriza al Gerente General y/o al Presidente de la compañía para que efectúen individual o juntamente, todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de lo resuelto por esta Junta, para que comparezcan a la respectiva escritura pública y ejecuten todos los actos necesarios hasta la inscripción de la escritura pública que contenga lo aquí resuelto, en especial la reforma estatutaria aprobada por esta Junta.

Consecuentemente, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la reforma estatutaria en mención, la denominación de la compañía, para todos sus actos y efectos legales, pasará a ser la de "**BKB MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**" particular que deberá ser comunicado por la Gerencia General a todas las instituciones, personas naturales o jurídicas, con las que la sociedad tiene o tenga relación de cualquier naturaleza.

No existiendo otros asuntos en el orden del día se declara un receso para la redacción de la presente acta.

La Junta se reinstala con el quórum original, se da lectura a éste documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, firma el capital social concurrente.


INÉS BARDAGI Vda. de BERMEO
Socia

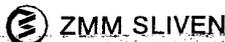

CESAR BERMEO BARDAGI
Socio


AUGUSTA BERMEO Vda. de KLEIN
Herederas de Emil Klein Flor


EMIL KLEIN B. CRISTINA KLEIN B.
Socio


INÉS BARDAGI Vda. de BERMEO
Presidente Junta


CESAR BERMEO BARDAGI
Secretario Junta



EXHIBICION Y VENTAS:

PARQUE DELTA. Panamericana Norte Km 12 1/2 entre Alonso Moncayo y El Arenal.

Tel.: 242 8504 / 242 8505. Fax: 242 8504. Quito, Ecuador

E-mail: info@bkbmaquinaria.com

PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA.

REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

Junta General Extraordinaria Universal de 10 de noviembre de 2006

Reformas al artículo 1º de los Estatutos Sociales:

El artículo **PRIMERO** (Uno) del Estatuto Social dirá en lo posterior:

0000016

"ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN.- La compañía se denomina **BKB MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, es de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal es la ciudad Quito, pudiendo en cualquier momento establecer sucursales y agencias dentro o fuera del territorio nacional. Tendrá una duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la inscripción del presente acto en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse sucesivamente por igual tiempo o por cualquier otro período, o disolverse antes del plazo convenido por las causas legales, o cuando así lo decidiere la Junta General de Socios."

Reformas al artículo 20º de los Estatutos Sociales (Del Gerente General):

El literal **b)** del artículo **VIGESIMO** (20º) del Estatuto Social dirá en lo posterior:

b) Realizar actos y contratos y obligar por si sólo a la compañía hasta por una suma o cuantía equivalente al capital social; para cuantías que superen el capital social y no excedan del doble de este, deberá comparecer conjuntamente con el Presidente de la compañía; y, para cuantías que superen el duplo indicado, deberá contar con autorización de la Junta General de Socios y también comparecer con el Presidente;"

LIBRO EXPEDIENTE DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE PLASTICOS BEKABE CIA . LTDA. de 10 de NOVIEMBRE de 2006
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. LO CERTIFICO

CESAR BERMEO BARDAGI
SECRETARIO JUNTA



ZMM SLIVEN

DURMA



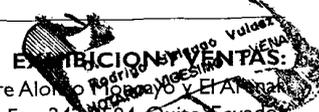
ROSSIMOTORIDUTTORI



PARQUE DELTA. Panamericana Norte Km 12 1/2 entre Alameda y El Alamo

Tel.: 242 8504 / 242 8505. Fax: 242 8504. Quito, Ecuador

E-mail: info@bkbmaquinaria.com



Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta **TERCERA** copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a **14 DIC. 2006**
EL NOTARIO

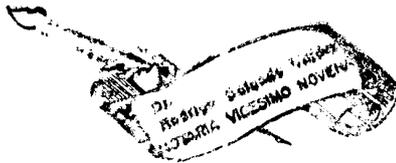


Rodrig

RODRIGO SALGADO VALDEZ



RA-

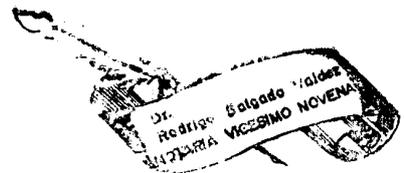


ZON: Mediante Resolución No. 06.Q.II. 005143 dictada por la Superintendencia de Compañías, el 28 de diciembre del 2006, fue aprobada la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA." a "BKB MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría el 29 de noviembre del 2006. - Tomé nota de este particular al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y la de constitución de dicha compañía, otorgadas en esta Notaría el 29 de noviembre del 2006 y el 27 de septiembre del 1989 respectivamente. - Quito, 12 de febrero del año 2007. -



duddy

DE. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



00000000

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de diciembre de 2.006, bajo el número **0624** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2326** del Registro Mercantil de ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 4243 vta., Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "PLÁSTICOS BEKABE CÍA. LTDA." por la de "**BKB MAQUINARIA INDUSTRIAL CÍA. LTDA.**" y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el veintinueve de noviembre del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0378**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010888**.- Quito, a uno de marzo del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

